



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de noviembre de 2004 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)

Sumario

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)
- c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales (*continuación*)

Tema 89 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

- a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
- b) La mujer en el desarrollo
- c) Cooperación para el desarrollo industrial

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (continuación)
(A/59/3 (cap. I) y A/59/89-E/2004/21)

1. **El Presidente** pide a la delegación observadora de Palestina que transmita las condolencias de la Comisión al pueblo de Palestina por la muerte de su dirigente.

2. **El Sr. Alaujan** (Bahrein) dice que, en virtud del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, un Estado ocupante no ejerce la soberanía sobre el territorio ocupado y tiene la obligación de respetar su patrimonio cultural y otros bienes.

3. Su Gobierno está preocupado de que Israel no respete las resoluciones de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales, y siga obstruyendo las iniciativas internacionales de paz, así como por su persistente anexión del territorio árabe desde 1967, la propagación de los asentamientos, su explotación de los recursos naturales, entre ellos los recursos hídricos y las tierras agrícolas y residenciales, las restricciones que impone a la circulación entre las ciudades y las aldeas palestinas, el establecimiento de puestos de control y otras medidas que, en conjunto, representan una denegación de los derechos humanos y libertades fundamentales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y una violación de la resolución 58/229 de la Asamblea General, que reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, incluido la tierras y el agua, y exhorta a Israel, como Potencia ocupante, a que no explote, destruya, agote o ponga en peligro los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y del Golán sirio ocupado.

4. Las violaciones más graves de Israel están asociadas con la prosecución de los asentamientos en Palestina ocupada y el Golán árabe sirio ocupado, particularmente en las zonas ya pobladas de las que se ha expulsado de manera forzada a los residentes, en infracción de los instrumentos internacionales y en violación de la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, que declaró que los asentamientos eran ilegales y exhortó a que se desmantelaran los ya existentes. La situación se ve agravada por el aumento del número de personas sin hogar, estimadas en 2003 entre 13.000 y

16.000, que fueron desplazadas de forma forzada a raíz de la expropiación del territorio por parte de Israel.

5. Pese a la reciente Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad del muro de separación que está edificando Israel, la construcción ha continuado en torno a Jerusalén y en la Ribera Occidental, penetrando en la zona verde. El muro de separación divide el territorio palestino en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, y su construcción ha empeorado considerablemente la situación de las poblaciones.

6. Un informe preparado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (A/58/75-E/2003/21) ofrece un panorama convincente de la difícil situación del pueblo palestino, que incluye la intensificación de la pobreza y el desempleo, a raíz de las prácticas israelíes, así como una degradación de las instalaciones de salud y el desplazamiento de cientos de palestinos, tras la destrucción de sus hogares.

7. El informe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) (A/59/13) indica que una tercera parte del 1,3 millones de refugiados palestinos que viven en campamentos administrados por el Organismo está alojada en zonas próximas a Israel, incluida la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. La población de los campamentos está hacinada y carece de los servicios básicos, como electricidad y alcantarillado. Las cifras del UNRWA muestran que desde el 2000 hay unos 10.000 palestinos sin hogar a raíz de la destrucción de sus viviendas, y que el desempleo ha alcanzado el 70% en algunas zonas.

8. En el Golán sirio ocupado, Israel ha seguido alterando las características jurídicas y demográficas del territorio ocupado. Pese a que la comunidad internacional ha condenado su política de asentamientos, Israel ha seguido construyendo asentamientos y campamentos militares en los territorios ocupados y explotando las tierras agrícolas y recurso hídricos. Las restricciones a la circulación de la población árabe y otras medidas, como los aplicación de impuestos a la compra y venta de alimentos y la utilización del agua, las tierras y el transporte, son ilegales en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y están en pugna con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, que ha declarado sin efectos jurídicos los actos de Israel y ha pedido el cese de las medidas impuestas.

9. La paz es una opción estratégica y, como se ha afirmado en la Declaración del Milenio, una aspiración universal. La consecución de la paz en el Oriente Medio requiere el cumplimiento de todas las obligaciones, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como el proceso de paz de Madrid, el principio del intercambio de territorio por paz, la hoja de ruta y la iniciativa de paz árabe respaldada por la Cumbre de Beirut y otras reuniones internacionales.

10. **El Sr. Zoubi** (Jordania) expresa sus más profundas condolencias a las delegaciones y al pueblo de los Emiratos Árabes Unidos y Palestina, por la muerte de sus dirigentes, el Jefe Zayed bin Sultan Al Nahyan y el Presidente Yasser Arafat, respectivamente. Ambos dedicaron su vida a unificar a su pueblo en la lucha por el derecho a establecer su propio Estado independiente.

11. Dice que el informe de la CESPAAO sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/59/89 –E/2004/21), ilustra la dificultad para determinar las causas de esa situación. Casi todos los principales temas e indicadores del informe muestran un empeoramiento de la situación durante el periodo que se examina.

12. El alcance de las repercusiones supera con creces sus dimensiones económicas y sociales; la economía en el territorio sujeto a ocupación israelí se ha deteriorado hasta el punto de ser calificada de “devastada por la guerra”. Hace referencia a la declaración hecha por el representante de Egipto con anterioridad, en el marco del actual tema del programa, en el sentido de que los indicadores de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio para Palestina muestran un retroceso en virtud de la ocupación israelí.

13. Durante los años que precedieron y siguieron a la firma del tratado de paz entre Jordania e Israel, y en los 11 años transcurridos desde la firma del Acuerdo de Oslo entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, Jordania mantuvo su posición de seguir trabajando con miras a una paz justa, general y duradera en el Oriente Medio. Jordania considera que ambas partes, así como los demás países de la región, son asociados en la búsqueda de una paz global. Jordania estima que el actual tema del programa ofrece una oportunidad, no tanto para lanzar críticas acerbas con-

tra Israel, sino para transmitir su preocupación por las consecuencias de las persistentes políticas israelíes. Tales prácticas y políticas pueden tener un grave efecto desmoralizante en la paz y la solución basada en dos Estados, tal como se estipula en la hoja de ruta del Cuarteto. Es más, las consecuencias de esas políticas se ven exacerbadas por el hecho de que Israel siga desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas a ese respecto.

14. Jordania está profundamente preocupada por los efectos de las prácticas israelíes en los jóvenes del territorio sujeto a su ocupación, tales como el cierre masivo de escuelas debido a las restricciones a la circulación, que confinan a los niños en sus hogares, así como los daños infligidos a las escuelas, que se describen en el párrafo 41 del informe de la CESPAAO.

15. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) comienza transmitiendo sus condolencias a la delegación observadora de Palestina y al pueblo palestino, por la muerte de su dirigente, el Sr. Yasser Arafat.

16. En una declaración en el Consejo Económico y Social el pasado mes de julio, su delegación dijo que las prácticas israelíes en los territorios ocupados desde 1967 estaban concebidas para perpetuar la ocupación y expandir la construcción de asentamientos. Su delegación hizo asimismo referencia a la expropiación ilícita de tierras y a la matanza, destrucción y actos terroristas practicados por Israel, de los cuales en el informe de la CESPAAO (A/59/89-E/2004/21) se citan algunos ejemplos que aluden, en particular, a la utilización de civiles como objetivo, la destrucción de pozos de agua, las operaciones de desarraigo de árboles, la expulsión de la población por la Potencia ocupante y la destrucción de sus hogares y matanzas asociadas, entre ellas, el aplastamiento por una aplanadora israelí de una trabajadora solidaria estadounidense, cuando trataba de impedir la destrucción de una casa palestina en la Franja de Gaza. El informe describe los sufrimientos cotidianos del pueblo palestino y de la población civil del Golán sirio ocupado, zona en que Israel ha seguido denegando los derechos humanos básicos, en flagrante desprecio de las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

17. El representante de Israel, que tiene el descaro de hablar de las contribuciones de su país al desarrollo, tal vez ha olvidado que esas contribuciones han incluido arrancar árboles de raíz, robar agua y verter desechos y causar la desertificación del territorio árabe ocupado,

así como la contaminación ambiental mediante productos químicos y nucleares, todo lo cual ha sido documentado en los informes de las Naciones Unidas.

18. Las estadísticas no bastan para transmitir en su justa medida la situación desesperada del pueblo palestino bajo un gobierno israelí que se jacta de sus actos de terrorismo y da rienda suelta a su maquinaria de guerra, que en muchos casos apunta incluso hacia niños inocentes. Israel constantemente sigue imponiendo sus políticas, no sólo de matar y destruir los recursos naturales en proceso de agotamiento en los territorios ocupados y en el Golán sirio ocupado, sino también impidiendo que los árabes utilicen sus recursos hídricos y construyan depósitos y pozos de agua.

19. Israel ha tratado de imponer una nueva realidad sobre el terreno, al mismo tiempo que continúa construyendo su muro expansionista y racista, mediante el cual anexa vastas zonas del territorio palestino, en total desprecio de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que ha indicado que el muro era ilegal y debía ser desmantelado. El propósito de Israel al construir el muro es reforzar su presencia colonialista, ya que cortar el acceso al territorio palestino y obstaculiza el establecimiento de un Estado Palestino soberano, en el territorio que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén. Israel persiste en esas prácticas, mientras que la parte árabe se empeña en llegar a una paz justa y global basada en la legitimidad internacional y el principio del intercambio de territorio por paz.

20. **El Sr. Ramadan** (Líbano) comienza manifestando sus condolencias al pueblo palestino por la muerte de su Presidente electo.

21. Es lamentable que la Comisión examine el mismo tema una vez más, y que probablemente deba seguir examinándolo al año siguiente. El informe de la CESPAAO (A/59/89 –E/2004/21) documenta plenamente la barbarie de la ocupación israelí sobre el territorio palestino y el Golán sirio. Esa ocupación dura desde hace más de 37 años y es importante que la Comisión apruebe una resolución sobre el tema cada año. Habida cuenta de que la Comisión se ocupa principalmente del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, por sobre todo mediante la explotación de los recursos naturales, la explotación ilícita de esos recursos por Israel le concierne directamente, y la aprobación de una resolución sería un aspecto esencial del compromiso asumido por la Comisión hacia el desarrollo.

22. En su resolución 2003/59, el Consejo Económico y Social afirmó que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y el Golán sirio ocupado, son ilegales y constituyen un obstáculo al desarrollo económico y social. La política de asentamientos de Israel es de expansión constante; las zonas previstas para los asentamientos abarcan el 41,9% de la Ribera Occidental ocupada y el 45% de la Franja de Gaza ocupada. Los asentamientos están conectados por una red de carreteras que atraviesa el territorio palestino y destruye vastas zonas de tierras agrícolas pertenecientes a poblaciones con economías basadas en gran medida en la agricultura. En el Golán sirio ocupado, la mayor parte de la tierra se ha reservado a fines militares y a asentamientos. Como resultado, la población árabe siria restante controla sólo el 6% de su territorio.

23. Se estima que el muro de separación que Israel está construyendo actualmente en Palestina ocupada sea tres veces más alto y dos veces más largo que el muro de Berlín y sirva para anexionar un 16,6% del territorio palestino. Ese muro ha de impedir a los cultivadores palestinos el acceso a su tierra, pero además, a través de la anexión por Israel del 51% de los recursos hídricos de la Ribera Occidental, se ha de despojar a los palestinos del agua que necesitan para la agricultura y causar la inutilización generalizada de las tierras agrícolas.

24. **El Sr. Atiyanto** (Indonesia), observando los crecientes daños económicos y sociales causados por la dilatada ocupación del territorio palestino, expresa la preocupación de su delegación por la situación intolerable de los palestinos. Deben respetarse las resoluciones de la Asamblea General sobre la soberanía de los Estados y la abstención del uso de medidas de coacción extraterritoriales como instrumento para la consecución de metas nacionales. La ocupación israelí obviamente suscita animadversión entre los palestinos, amenaza su derecho a la libre determinación y les priva del control sobre sus recursos dentro de sus fronteras constantemente alteradas.

25. Indonesia desea reafirmar los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales y su apoyo a la aplicación de la resolución 58/229 de la Asamblea General y otras resoluciones de las Naciones Unidas en ese sentido.

26. **El Sr. Mirafzal** (República Islámica del Irán) expresa las condolencias de su delegación por la lamentable desaparición del Presidente Sr. Yasser Arafat,

un gran dirigente que luchó durante medio siglo contra la ocupación israelí del territorio palestino. El nombre de Yasser Arafat traerá siempre a la memoria su defensa de los derechos legítimos del pueblo de Palestina, y nunca se olvidarán sus incansables esfuerzos en pro de la liberación en diversas organizaciones internacionales y regionales.

27. Una vez más el informe preparado por la CESPAO documenta las graves violaciones del derecho internacional humanitario perpetradas por Israel contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado. Las recientes operaciones militares de Israel contra objetivos civiles en la Franja de Gaza y la matanza brutal de un gran número de civiles palestinos, entre ellos niños y mujeres de campamentos de refugiados, constituyen crímenes de guerra. Tales actos, junto con muchas otras formas de despojo y destrucción de los bienes, han dejado al pueblo palestino completamente desamparado. Los actos de agresión y opresión de Israel son intentos deliberados de impedir y obstaculizar cualquiera posibilidad de paz en la región. El desprecio total por las exigencias de la comunidad internacional y la perpetración de actos de violencia y de terrorismo han exacerbado una situación ya crítica.

28. La impunidad con que Israel se ha permitido perpetrar sus crímenes ha envalentonado a su Gobierno. Ha llegado por ende el momento de que la comunidad internacional tome medidas eficaces para proteger y hacer aplicar efectivamente los derechos fundamentales de los palestinos y poner término al círculo vicioso de violencia resultante de la ocupación. El final de la ocupación israelí y el establecimiento de un Estado de Palestina, con Quds al-Sharif como su capital, el regreso de todos los refugiados palestinos a su patria, y la terminación de la ocupación del Golán sirio son el único medio viable y sostenible de asegurar una soberanía permanente del pueblo palestino y de la población árabe sobre sus recursos naturales.

29. Es indispensable que la comunidad internacional intervenga más activamente y, en ese sentido, la Comisión puede prestar una importante contribución, abordando los efectos perjudiciales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino y tomando medidas para prevenir de que Israel siga desacatando abiertamente la voluntad de la comunidad internacional, tal como está expresada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

30. **El Sr. Husain** (Observador de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) se une a los oradores anteriores para expresar las más profundas condolencias de su delegación por el prematuro fallecimiento del Presidente Yasser Arafat.

31. Acoge con satisfacción que en el informe se insista en la importancia de reactivar el proceso de paz en el Oriente Medio, sobre la base de la resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, el principio del intercambio de territorio por paz, y la necesidad de cumplir los acuerdos ya suscritos entre la Organización de Liberación de Palestina y el Gobierno de Israel. El informe subraya asimismo la resolución 2003/59 del Consejo de Seguridad, en que se reafirma la aplicabilidad del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. La OCI mantiene el principio de los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales y económicos, lo que incluye la tierra y el agua. Por consiguiente, está profundamente preocupada por el sombrío panorama que se describe en todo el informe de la CESPAO, que detalla los efectos devastadores de la dilatada ocupación israelí en todos los aspectos de la vida de los palestinos y, en particular, en la economía, la mujer y la vida de familia.

32. Los Estados miembros de la OCI comparten la grave preocupación de las Naciones Unidas por la situación en el territorio palestino ocupado. En el décimo periodo de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la necesidad de establecer un Estado Palestino independiente, con Jerusalén (Quds al-Sharif) como su capital, así como de aplicar todas las resoluciones internacionales relativas a Palestina y al Oriente Medio. También exhortan al Cuarteto a que trabaje concienzudamente para alcanzar una paz justa y global en el Oriente Medio, en aplicación de las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional, los principios de Madrid, la Iniciativa de paz árabe y la hoja de ruta publicada.

33. Señala a la atención el capítulo III del informe de la CESPAO, que aborda el Golán sirio ocupado, y dice que la Conferencia Islámica en la Cumbre pidió que Israel completara su retiro de la zona hacia las fronteras del 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y el principio de intercambio de territorio por paz.

34. La OCI estima que la construcción de un muro está creando una realidad injusta con respecto a las fronteras de Palestina y está entorpeciendo aún más las medidas de creación de confianza en la aplicación de la hoja de ruta. La Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia Islámica en la Cumbre y la Corte Internacional de Justicia han indicado motivos que confirman que el muro es inaceptable y que debe impedirse que se prosiga su construcción.

35. La OCI preconiza la reanudación de las negociaciones y de paz y la adopción de medidas y plazos firmes y prácticos para el establecimiento de un Estado de Palestina soberano e independiente, con Jerusalén como su capital. Sería oportuno, pragmático y valiente poner término a la ocupación para sentar las bases de una paz y prosperidad sostenibles para Palestina y todos los países de la región.

36. **El Sr. Al-Shabibi** (Yemen) dice que los sufrimientos del pueblo palestino y del Golán sirio se agravan constantemente bajo la ocupación israelí. Los datos y cifras contenidas en el informe de la CESPAO (A/59/89-E/2004/21) indican la existencia de una catástrofe humanitaria de la cual todo el mundo, y en particular las Naciones Unidas, deben tomar nota, especialmente habida cuenta de las consecuencias económicas y sociales de la práctica israelí de destruir y agotar los recursos y los bienes. Es lamentable, en el siglo XXI, y en un mundo que proclama los principios de la libertad, la igualdad y los derechos humanos, que el pueblo palestino deba sufrir, debido a la ocupación israelí, la injusticia y la denegación del derecho a vivir en paz en su propio territorio nacional.

37. La comunidad internacional no necesita nuevas resoluciones para aliviar los sufrimientos del pueblo palestino, sino una auténtica voluntad y valor para obligar a Israel aplicar las resoluciones existentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad. Su delegación comparte la opinión del Secretario General de que el único medio de aliviar los sufrimientos del pueblo palestino es estableciendo una paz justa y global en el Oriente Medio y poniendo término al conflicto entre Palestina e Israel.

38. Para concluir, reafirma el apoyo de su Gobierno al pueblo palestino, en su aspiración para obtener la soberanía sobre su territorio nacional, y crear un Estado de Palestina, con Jerusalén como capital, y a la población del Golán árabe sirio, en su lucha por

recuperar la soberanía sobre el Golán sirio ocupado y la zona de granjas de Shab'a del Líbano.

Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible
(continuación)

b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación)
(A/C.2/59/L.34)

c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales (continuación)
(A/C.2/59/L.7 y L.31)

39. **El Presidente** indica a la Comisión que el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/59/L.34, titulado "Promoting an integrated management approach to the Caribbean Sea area in the context of sustainable development", no está disponible en todos los idiomas de trabajo, y pregunta si desea proceder a su aprobación únicamente en inglés.

40. **La Sra. Wang Ling** (China) dice que su delegación necesita la versión china del proyecto de resolución, y confía en que la Secretaría haga lo que esté a su alcance para que esté disponible lo más pronto posible.

41. **El Sr. Al-Rasheed** (Arabia Saudita) dice que el examen del proyecto de resolución debe aplazarse hasta que esté disponible en todos los idiomas de trabajo.

42. **La Sra. Navarro** (Cuba) exhorta a la Secretaría a que haga lo posible para que este tipo de situaciones no se reproduzcan. Es muy importante que las delegaciones tengan a su disposición los proyectos de resolución en todos los idiomas antes de examinarlos.

43. **El Sr. Seth** (Secretario de la Comisión) dice que desde el comienzo del periodo de sesiones se ha insistido reiteradamente en la necesidad de que los proyectos de resolución se presenten por lo menos 48 horas antes del examen previsto, a fin de disponer del tiempo necesario para traducirlos. El problema de la Secretaría es que, aunque desea ajustarse a un calendario, está recibiendo los textos acordados tan tarde que ha tenido dificultades para traducirlos y distribuirlos a tiempo, y a veces ha sido imposible. La dificultad puede resolverse sólo si los proyectos de resolución se presentan de forma más ordenada. En el futuro, sólo se fijarán sesiones si los proyectos de resolución están disponibles en todos los idiomas.

44. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que la tarea de las delegaciones, de actuar como facilitadores y negociar en nombre de grupos regionales, no es fácil. Las decisiones deben adoptarse sobre la base de textos en todos los idiomas, y los debates que culminan con los textos acordados de los proyectos de resoluciones no pueden llevarse a cabo con precipitación. Los métodos de trabajo de la Comisión no están mejorando ni se cumple con el principio del plurilingüismo.

45. **El Presidente** pide a la Secretaría que haga lo necesario para velar por que los proyectos de resolución relacionados con el presente tema del programa estén disponibles en todos los idiomas al día siguiente. En el curso del periodo de sesiones, la Comisión podría examinar las modalidades y plazos para la presentación de los proyectos de resolución en general, y los miembros podrían adoptar una decisión colectiva para el mejoramiento de su labor en ese sentido.

46. **El Sr. Toscazo** (Suiza), facilitador, lee los siguientes pequeños cambios que ha introducido en el proyecto de resolución A/C.2/59/L.31, titulado “Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales”: en la última línea del último párrafo del preámbulo deben suprimirse las palabras “los preparativos de “; en el párrafo 4 de la parte dispositiva, se debe sustituir “sufragar los gastos” por “sufragar gastos”; en el párrafo 9 de la parte dispositiva, en la segunda línea, después de “por ejemplo”, deberá añadirse “con”; y en el párrafo 13 de la parte dispositiva, las palabras “en Bonn”, que figuran en la quinta línea, deberán desplazarse al final del párrafo.

47. **El Sr. Seth** (Secretario de la Comisión) dice que en virtud del párrafo 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pide al Secretario General que asigne recursos financieros y administrativos suficientes, dentro de los límites de los recursos existentes, para el funcionamiento eficaz de la Secretaría interinstitucional de la Estrategia. El Secretario General desea señalar a la atención de los Estados miembros el hecho de que la Asamblea General, en su resolución 54/219, estableció la Secretaría de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reducción de los Desastres, como acuerdos sucesores del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. La Secretaría de la Estrategia y sus actividades están financiadas exclusivamente con cargo a recursos extrapresupuestarios. Por consiguiente, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución

A/C.2/59/L.31, no habría consecuencias financieras en el presupuesto ordinario. Se señala a la atención de la Comisión las disposiciones de la sección VI de la resolución 45/248 B, de la Asamblea General, en la que la Asamblea reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea encargada de la responsabilidad de los asuntos administrativos y de presupuesto, y reafirma asimismo la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ).

48. *Se aprueba el proyecto de resolución A/C.2/59/L.31, con sus modificaciones introducidas verbalmente.*

49. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/59/L.7.*

Tema 89 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (A/59/115, A/59/155 – E/2004/96 y A/59/158)

- a) **Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza** (1997-2006) (A/59/326 y Add.1)
- b) **La mujer en el desarrollo** (A/59/287)
- c) **Cooperación para el desarrollo industrial** (A/59/138)

50. **La Sra. Kan** (Jefa de la Subdivisión de Perspectiva Social del Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), tras presentar el informe del Secretario General sobre la Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997 – 2006) y los preparativos para el Año Internacional del Microcrédito, 2005, tal como figura el documento A/59/326, dice que en el último decenio un creciente número de estudios han indicado que, en las condiciones correctas, el acceso a los servicios financieros, particularmente el microcrédito, permite a las personas pobres aumentar sus ingresos, construir activos y reducir su vulnerabilidad a las crisis. Han mostrado asimismo que se ha potenciado los clientes de la microfinanciación, especialmente las mujeres, y se les ha dado la capacidad de dedicar el incremento de sus ingresos a inversiones en la educación, la salud, la nutrición y una mejor gestión de los imprevisos familiares.

51. Sin embargo, persisten varias dificultades, en particular, la de llegar a aquellos que todavía no tienen acceso a la microfinanciación, y las preocupaciones que plantea la creciente mercantilización de la

microfinanciación, debido a la necesidad de equilibrar su misión social y el imperativo de una viabilidad y rentabilidad financiera. Los gobiernos y las partes interesadas internacionales pueden prestar una importante contribución en la identificación, desarrollo y apoyo de las instituciones de microfinanciación, y el informe ofrece recomendaciones a esos efectos.

52. La segunda parte del informe contiene información sobre las principales iniciativas y actividades previstas por los gobiernos, en el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, para celebrar el Año Internacional del Microcrédito. Es alentador que una serie de países ya hayan establecido comités nacionales de coordinación con participación de múltiples interesados o entidades de coordinación. Los coordinadores conjuntos están centrando sus actividades en iniciativas de comunicación para sensibilizar al público en general, y en organizar eventos especiales y promover la colaboración con asociados. La observancia del Año debe considerarse, no un evento aislado, sino una parte de un proceso continuo de promoción y asociación para fomentar y ofrecer un mayor acceso al microcrédito y a la microfinanciación para los sectores pobres.

53. **La Sra. Hannan** (Directora, División para el Adelanto de la Mujer), tras presentar el informe del Secretario General acerca del *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo* (A/59/287) dice que el *Estudio* completo aparecerá en diciembre de 2004, y estará disponible para una distribución más amplia, como publicación de la División para el Adelanto de la Mujer, en el 49º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a principios de 2005. El informe del Secretario General ofrece un resumen de los elementos fundamentales del Estudio mundial. El examen de la mujer en el desarrollo, en el marco de la labor de la Asamblea General sobre asuntos económicos y financieros, con carácter bianual, ofrece una excelente oportunidad para destacar la perspectiva de género en las cuestiones actuales y nuevas y de contribuir a la formulación y aplicación de políticas y programas de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género.

54. El informe que examina actualmente la Comisión aborda la cuestión de la mujer y la migración internacional. La migración de las mujeres siempre ha sido un componente importante de la migración internacional. Las mujeres migrantes contribuyen al desarrollo económico de los países de destino, a través de sus competencias y aptitudes, y de sus países de origen, a tra-

vés de las contribuciones financieras de las remesas y el mejoramiento de su propia educación y aptitudes. Las mujeres y niños refugiadas y desplazadas hacen frente a problemas particulares, entre otras cosas, su vulnerabilidad a la violencia y a la explotación sexual. La trata de mujeres y niñas con fines de prostitución y trabajos forzados es uno de los ámbitos de la delincuencia internacional en más rápida expansión.

55. El Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo hace una serie de recomendaciones para mejorar la situación de las mujeres migrantes, refugiadas y víctimas de trata. Entre otras medidas, el informe recomienda la ratificación y aplicación de todos los instrumentos jurídicos internacionales que promueven y protegen los derechos de las mujeres y niñas migrantes; la revisión de las leyes y políticas nacionales en materia de emigración e inmigración; la elaboración de políticas que fomenten las oportunidades de empleo de las mujeres migrantes y su acceso a la vivienda segura, la educación, la enseñanza de idiomas, la atención de salud y a otros servicios; y la realización de investigaciones y recopilación de mejores datos a fin de sentar una base más sólida para la formulación de las políticas y programas adecuados de migración con una perspectiva de género. Se confía en que esas recomendaciones se incorporen en la resolución sobre migración internacional que ha de aprobar la Segunda Comisión en el periodo de sesiones en curso.

56. El Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo ha de representar una importante contribución al examen y evaluación decenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del periodo extraordinario del periodo de sesiones de la Asamblea General que ha de celebrarse en relación con el 49º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2005. La Comisión ha de ocuparse principalmente de la aplicación nacional a través del intercambio de experiencias y prácticas recomendadas, lo que incluye una serie de eventos interactivos de alto nivel. Un grupo de expertos de alto nivel se centrará en integrar las perspectivas de género en la macroeconomía, y otro ha de abordar los problemas que plantea vincular la Plataforma de Acción Beijing con la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio.

57. La Declaración del Milenio reconoce la necesidad de promover la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer como una forma eficaz de combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y estimular un

desarrollo que sea auténticamente sostenible. La Asamblea General, en su resolución 56/188, ha reafirmado que la igualdad entre los géneros es de importancia fundamental para la consecución de un desarrollo económico sostenido. Es necesario que las perspectivas de género se esbozen explícitamente en la formulación de estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la pobreza y el hambre, la educación, la mortalidad materna e infantil, el VIH/SIDA y otras enfermedades, el desarrollo ambiental sostenible y las asociaciones para el desarrollo.

58. Las conferencias y cumbres celebradas por las Naciones Unidas en los últimos 10 años han sido decisivas para destacar la índole intersectorial de la perspectiva de género y su pertinencia para el desarrollo sostenible, incluida la promoción del crecimiento y la erradicación de la pobreza, al incorporar una especial atención a las perspectivas de género en las recomendaciones de política. Actualmente es preciso prestar más atención a las estrategias de aplicación, entre otras cosas, el establecimiento de metas e indicadores, y los mecanismos de seguimiento y presentación de informes. La labor de la Segunda Comisión ofrece una oportunidad para ampliar y reforzar la atención en las perspectivas de género, en la búsqueda del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. La resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas ofrece esa importante oportunidad. Es también necesario formular una recomendación enérgica sobre la incorporación de perspectivas de género en el primer examen amplio del seguimiento de la Declaración del Milenio y el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la financiación para el desarrollo, ambos previstos en 2005.

59. **El Sr. Sabri** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), al presentar el informe relativo a la cooperación para el desarrollo industrial (A/59/138) dice que el informe se centra en la función esencial de los factores de productividad y el desarrollo industrial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Refleja asimismo los cambios en la labor emprendida por la ONUDI en los últimos dos años, en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, que han traído aparejadas una mejor ejecución de programas y una mayor eficiencia de la Organización. La estrategia institucional, denominada “aumento de la productividad para el progreso

social” propone un nuevo enfoque para las actividades e intervenciones de la ONUDI, más centrada en el crecimiento de la productividad. En armonía con la estrategia institucional, se han ajustado las actividades de cooperación técnica basadas en módulos de servicio, a fin de satisfacer las necesidades cambiantes de los países en desarrollo y países en transición. El examen programático ha dado como resultado la selección de ocho módulos de servicio: gobernanza industrial y estadísticas; promoción de las inversiones y las tecnologías; competitividad industrial y comercio; desarrollo del sector privado; agroindustrias; energía sostenible y cambio climático; el Protocolo de Montreal y la ordenación del medio ambiente.

60. El informe hace especial referencia al Informe sobre desarrollo industrial correspondiente a 2004, titulado “La industrialización, el medio ambiente y los objetivos de desarrollo del Milenio en el África Subsahariana; la nueva frontera en la lucha contra la pobreza”, que aborda los procesos dinámicos del crecimiento de la productividad, la creación de riqueza y el progreso social en el África Subsahariana, en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio.

61. En el marco de los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas por mejorar la coordinación a nivel de los países, la ONUDI participa activamente en los procesos de evaluación común para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), para velar por que al elaborarse los programas para los países se tengan plenamente en cuenta las oportunidades que brinda el desarrollo industrial. A fin de mejorar las repercusiones de sus actividades operacionales a nivel de los países y en respuesta a las iniciativas del Secretario General, la ONUDI está tratando de cooperar con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, ha iniciado un diálogo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre colaboración estratégica, que dio como resultado la firma, en septiembre de 2004, de un acuerdo de cooperación entre la ONUDI y el PNUD. El acuerdo sienta las bases para que ambas organizaciones elaboren programas conjuntos de cooperación técnica, particularmente en apoyo del desarrollo del sector privado en los países en desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Sector Privado y el Desarrollo. Al mismo tiempo, introduce un nuevo modelo de

representación sobre el terreno, mediante el establecimiento de suboficinas de la ONUDI en las oficinas del PNUD. El acuerdo, que a juicio de la ONUDI representaría un modelo posible para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, se aplicará en primer lugar durante una fase experimental de dos años, y luego estará seguido por una evaluación conjunta de sus repercusiones en términos de mejoramiento y expansión de los servicios de cooperación técnica y como modalidad económica para una representación conjunta sobre el terreno.

62. La Organización ha establecido una asociación estratégica con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Internacional de Normalización (ISO) en el ámbito de los obstáculos técnicos al comercio; participa activamente en el proyecto del Milenio y se ha convertido en un miembro básico del Pacto Mundial. A través de su función central de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo industrial sostenible, la ONUDI sigue contribuyendo activamente en los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, entre ellos, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Comité de Alto Nivel sobre Programas, y promueve una mejor coherencia de las políticas en el campo del desarrollo económico.

63. Debido a la necesidad de un mayor hincapié en el desarrollo económico y el correspondiente fortalecimiento de la coordinación entre las entidades competentes de las Naciones Unidas, como factor esencial para promover el progreso hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la ONUDI ha propuesto una iniciativa para mejorar la coherencia de políticas en todo el sistema y la eficacia operacional en el ámbito económico. Apunta a renovar las funciones de desarrollo económico de las Naciones Unidas en el marco de la Declaración del Milenio, y hace hincapié en la necesidad de suplir la deficiente oferta actual de determinados bienes públicos, particularmente en lo que respecta a la eficiencia de los mercados, los conocimientos y el medio ambiente, y estrechar los vínculos entre el desarrollo económico y social para mejorar las perspectivas de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y conseguir que ese proceso sea sostenible. Si la Segunda Comisión respalda la iniciativa, el sistema de las Naciones Unidas podía ampliar significativamente su contribución al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

64. De conformidad con la resolución 57/237 de la Asamblea General, el informe contiene un anexo relativo a los resultados del Foro Mundial sobre Biotecnología, celebrado del 2 al 5 de marzo de 2004 en Chile. Desea expresar su gratitud al Gobierno de Chile por su constructiva cooperación y apoyo en ese importante evento.

65. **El Sr. Rojas** (Chile) agradece al representante de la ONUDI por sus amables palabras acerca de la contribución de Chile al Foro Mundial sobre Biotecnología. Desea asimismo agradecer a la ONUDI su labor en la planificación del Foro.

66. **El Presidente** dice que formulará dos preguntas. En primer lugar, el documento A/59/326 indica que se debería alentar a los gobiernos a tomar en cuenta, cuando proceda, algunas directrices como los principios rectores de la regulación y supervisión de la microfinanciación (apartado b) del párrafo 67). Pide que se le aclare a qué tipo de directrices o regulaciones se está haciendo referencia. En segundo lugar, con respecto a la ONUDI, desea subrayar la importancia de la creación de capacidad en el ámbito de la productividad y la industrialización. Ninguno de los módulos aborda el desarrollo de la capacidad productiva. Desearía que se le aclarara cuál es el motivo.

67. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) dice que su primera pregunta se refiere al microcrédito. No ha escuchado ninguna referencia a la participación de instituciones financieras, en particular los bancos, en el Año Internacional del Microcrédito. Pregunta qué tiene el propósito de hacer el Comité de Coordinación para obtener la participación de las instituciones financieras y bancos y escuchar sus opiniones respecto al evento.

68. Su segunda pregunta se refiere a la industrialización. Como el Presidente acaba de mencionar, es necesario aumentar la capacidad productiva, y pregunta qué debe hacerse al respecto. La industrialización por sí misma no basta; los países en desarrollo necesitan tecnología. Pregunta qué puede hacer la ONUDI para alentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

69. **El Sr. Sabri** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) dice que la ONUDI se guía por la estrategia institucional y el plan de actividades. Hay en la actualidad ocho módulos de servicio, porque la ONUDI trata de centrar su labor en actividades prioritarias para el desarrollo industrial de países que más lo necesitan. En África por ejemplo, los jefes

de Estado recientemente aprobaron un programa de la ONUDI que ha de ejecutarse en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), con especial hincapié en el mejoramiento de la productividad y la capacidad. Si bien en la descripción de los módulos de servicio no figuran las formulaciones específicas que algunas delegaciones desearían, la mayor parte de ellos abordan la cuestión. La ONUDI tiene un departamento encargado de promoción de las inversiones y tecnología; de hecho, la labor de la ONUDI se concentra en ese ámbito en particular, que incluye el desarrollo del sector privado y el medio ambiente.

70. **La Sra. Kan** (Jefa, Subdivisión de Perspectiva Social del Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), en respuesta a la pregunta sobre el párrafo 67 b) del documento A/59/326, dice que la recomendación se explica con más detalle en el párrafo 32 del informe, que contiene indicaciones sobre la manera de regular y supervisar mejor la microfinanciación a fin de desarrollar instituciones de microfinanciación. Una función importante de los gobiernos y de la comunidad internacional es promover una mejor gobernanza y rendición de cuentas. Las directrices adoptadas por el Grupo Consultivo de ayuda a la población más pobre se mencionan solamente como una buena base útil, que la comunidad internacional podía tener en cuenta.

71. En cuanto a la pregunta relativa a las instituciones financieras, dice que están comenzando a participar, y que el Comité de Coordinación hace gestiones ante ellas. Se ha conseguido la contribución de algunos bancos, y confía en que otros más se sumen en el futuro.

72. **El Sr. Van den Akker** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Bulgaria, Croacia Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, y la ex República Yugoslava de Macedonia) y los países de la AELC (Islandia y Noruega) dicen que el crecimiento económico no basta por sí sólo para erradicar la pobreza, uno de los mayores problemas globales que se plantean en el mundo. En efecto, la erradicación de la pobreza sólo será sostenible cuando las poblaciones pobres participen y contribuyan en el crecimiento económico, y se beneficien del mismo. Es preciso crear las condiciones para aumentar el acceso de los pobres, especialmente las mujeres, al microcrédito y la microfinanciación. Si bien la desigualdad entre los pobres y los ricos, y entre los hombres y las mujeres, es un

obstáculo al crecimiento, la mayor parte de los planes y estrategias de reducción de la pobreza pasan por alto las cuestiones de equidad social e igualdad entre los géneros. En el mejor de los casos se reconoce que existen desigualdades, pero se elaboran pocas políticas concretas para reducirlas.

73. La Unión Europea está plenamente empeñada en reducir la pobreza y se basa en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio como marcos genéricos para sus actividades de desarrollo. En 2001, reiteró que la reducción de la pobreza es una parte esencial de su política de cooperación para el desarrollo, que se centra en el desarrollo económico, el desarrollo social y humano, y la cooperación e integración regional. La igualdad entre los géneros, la sostenibilidad del medio ambiente, el desarrollo institucional, la creación de capacidad y la lucha contra el VIH/SIDA son temas intersectoriales fundamentales para el éxito.

74. La Unión Europea, que es el principal inversor en los países en desarrollo y uno de los mayores proveedores de asistencia para el desarrollo, es plenamente consciente de que las políticas de desarrollo no han de ser sostenibles si las economías en desarrollo no pueden participar en la economía mundial. Por consiguiente, celebra el conjunto de medidas (“Paquete de julio”) acordado por la OMC en 2004, que indica importantes progresos hacia una conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha para el desarrollo. La Unión Europea estima que las condiciones de acceso al mercado muy favorables que concede a los países en desarrollo, entre otras cosas, el acceso sin derechos y sin contingentes para todas las exportaciones de los países menos adelantados, en virtud de la iniciativa “Todo menos armas”, junto con la asistencia financiera, que abarca asistencia técnica relacionada con el comercio y creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las oportunidades que se les ofrecen, han de propiciar el crecimiento económico sostenible.

75. Sin embargo, el crecimiento económico de por sí sólo no basta, ya que también deben abordarse cuestiones fundamentales de distribución e igualdad de oportunidades. La responsabilidad primordial de la reducción de la pobreza incumbe a los propios países en desarrollo. En efecto, en virtud de la Declaración del Milenio, la erradicación de la extrema pobreza debe ir acompañada de un compromiso enérgico hacia la creación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto y la promoción de los derechos

humanos y el imperio de la ley, así como una prestación eficaz y equitativa de servicios públicos. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, los gobiernos deben establecer un marco operacional en que se fije un programa intersectorial para cada país. Los planes y actividades de los diversos asociados para el desarrollo, tales como la Estrategia de asistencia del País, del Banco Mundial y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, podrán centrarse ulteriormente en la manera en que cada organismo específico puede apoyar mejor la aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza que se fije cada país y asistir a los países en desarrollo a avanzar hacia la consecución de los objetivos.

76. Tras observar que las asociaciones son ingredientes esenciales en la lucha contra la pobreza, dice que la Unión Europea está plenamente resuelta a mantener los compromisos asumidos en virtud de los objetivos de desarrollo del Milenio y el Consenso de Monterrey, de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, suprimiendo los obstáculos al comercio, ampliando la reducción de la deuda e intensificando la asistencia para el desarrollo. En efecto, cuatro Estados miembros de la Unión Europea y Noruega ya han alcanzado el objetivo acordado internacionalmente de asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Es más, la Unión Europea ha asumido un compromiso colectivo de asignar una media de 0,39% del ingreso nacional bruto para la AOD en el año 2006, y un compromiso individual de por lo menos el 0,33%.

77. En cuanto a las formas innovadoras de financiación, la Unión Europea apoya la declaración de los jefes de Estado y de Gobierno, jefes de organizaciones internacionales y dirigentes de la sociedad civil aprobada el 20 de septiembre de 2004 en la reunión celebrada en las Naciones Unidas. Con respecto a la Declaración de Roma sobre la armonización, aprobada por el Foro de alto nivel sobre la armonización en febrero de 2003, dice que la Unión Europea ha asumido la empresa de elaborar, en consulta con otros asociados para el desarrollo, una hoja de ruta para mejorar la coordinación y reducir los costos de transacción, entre otras cosas, utilizando al máximo los sistemas nacionales, lo que ayudaría a mejorar la gobernanza y la prestación de los servicios públicos.

78. La Unión Europea está resueltamente empeñada en combatir el VIH/SIDA y prestar apoyo a las poblaciones afectadas. Las últimas tendencias en términos

de prevalencia y mortalidad indican que el número de personas que viven con VIH/SIDA ha aumentado de 35 millones, en 2001, a más de 40 millones en la actualidad, de los cuales la mitad son mujeres y niños. La propagación de la pandemia entre las mujeres y las niñas de 15 a 29 años en el África meridional ha alcanzado niveles alarmantes, el doble de la tasa de hombres y niños del mismo grupo de edad. Debido a las desigualdades entre los géneros, muchas mujeres y niñas de los países en desarrollo quedan vulnerables al abuso, con frecuencia incapaces de negociar relaciones sexuales más seguras o de rechazar relaciones sexuales no deseadas. El aspecto de género del VIH/SIDA debe abordarse mediante estrategias innovadoras y medidas especiales de prevención. Como la pandemia tiene repercusiones a largo plazo, es necesario insistir más en una dirección mundial y nacional, las asociaciones y la disponibilidad de recursos suficientes para combatirla.

79. La Unión Europea está plenamente empeñada en la aplicación del Programa de El Cairo, que establece los objetivos y metas en el ámbito de los derechos y la salud sexual y reproductiva, y las futuras dificultades para aplicar ese programa que, entre otras cosas, exige el compromiso de fortalecer las asociaciones entre las partes públicas y privadas y abordar la necesidad urgente de mayores recursos. El año 2005 ha de ser crítico, especialmente para África, debido a los exámenes previstos de la Plataforma de Beijing y el Plan de Acción de Copenhague, unido al examen global de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio. La consecución de los objetivos del Milenio exige procesos participativos más amplios, instituciones más sólidas, inversiones más concentradas en la infraestructura económica y social y una mayor cantidad de recursos internos y externos.

80. **El Sr. Chowdhury** (Secretario general Adjunto y Alto representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo) dice que el informe del Secretario General sobre la Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (A/59/326) contiene una extensa referencia a la contribución del microcrédito para la erradicación de la pobreza. En 2003, según las estimaciones, más de 67 millones de personas pobres y de ingresos bajos han tenido acceso a la microfinanciación, y hasta 70 países tienen programas activos de microcrédito y microfinanciación. Las experiencias de los países menos adelantados muestran que el microcrédito y la microfinanciación

son instrumentos eficaces para la reducción de la pobreza y la potenciación de la población, en particular las mujeres. Por ejemplo, en Bangladesh, el Grameen Bank, principal proveedor mundial de microcrédito, tiene casi 1.300 sucursales en más de 46.000 aldeas, que atienden a 3,8 millones de clientes, de los cuales el 96% son mujeres. Ha desembolsado préstamos por un valor de 4.500 millones de dólares.

81. Bangladesh ha incorporado el microcrédito en su estrategia de desarrollo nacional y se han registrado experiencias satisfactorias similares en Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Nepal y Samoa. El microcrédito también puede ser decisivo para intensificar las capacidades productivas de las comunidades, promover el crecimiento de los mercados locales y crear empleos. Sin embargo, la insuficiencia de los entornos de política y reglamentación, el escaso acceso a la información y la débil capacidad institucional y humana para la microfinanciación a veces limitan el acceso al microcrédito. En los países menos adelantados, los índices de penetración difícilmente superan el 1%.

82. La microfinanciación no debe percibirse como el único instrumento para la reducción de la pobreza, pese a sus repercusiones favorables en las condiciones de extrema pobreza. Sus enormes posibilidades sólo podrán materializarse plenamente si están combinadas con otras intervenciones tales como programas de protección social, sistemas de empleos asalariados y capacitación. Muchos estudios indican que el microcrédito propicia la potenciación de la mujer y mejora su confianza en sí misma y su condición social en la comunidad. En ese sentido, el Año Internacional del Microcrédito ofrece una excelente oportunidad para mejorar la sensibilización y compartir los conocimientos de las prácticas recomendadas y enseñanzas aprendidas en materia de microcrédito y microfinanciación. El microcrédito tiene muchísimas posibilidades para mejorar la salud humana en los países menos adelantados. En efecto, en esos países, el microcrédito es más que sencillamente un instrumento de desarrollo. Se ha convertido en un medio vital de generación de ingresos, integración social y potenciación.

83. Acerca del tema de la mujer en el desarrollo, observa que la disparidad basada en el género es más acentuada en los países menos adelantados, en que hay una mayor demanda de mano de obra femenina, particularmente en las zonas rurales, exacerbada por la marginación de la mujer. La falta de recursos productivos como tierras, crédito y tecnología apropiada, de

métodos de producción basados en conocimientos y de precios equitativos para las mercancías obstaculiza la potenciación de la mujer. Las condiciones socioeconómicas en los países menos adelantados contribuyen en gran medida a la feminización de la pobreza. Esta situación se complica con la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y jóvenes. En ese sentido un mejor acceso a la educación y la capacitación, el crédito y la información ha de mejorar las condiciones económicas, facilitar la autonomía de la mujer y contribuir al bienestar de la familia y del hogar. Muchos países menos adelantados que salen de conflictos siguen dependiendo de las mujeres como sustento básico de la familia, así como para el bienestar económico de las familias y el hogar. Por consiguiente, la integración de la mujer en las actividades en favor de la paz y la seguridad debería ampliar los objetivos generales de la solución de conflictos y la consolidación de la paz después del conflicto.

84. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar) hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera la importante contribución potencial del Fondo Mundial de Solidaridad para la consecución de los objetivos del Milenio, especialmente el objetivo de reducir a la mitad para el 2015 la proporción de personas que viven con menos de un dólar por día. En ese sentido, acoge con satisfacción la reunión preliminar celebrada el 17 de septiembre de 2004 por el Comité de alto nivel del Fondo Mundial de Solidaridad, reunión que, según espera el Grupo, marcará el comienzo del funcionamiento de dicho Fondo. En la Declaración del Milenio se ha determinado que la solidaridad es uno de los valores fundamentales y universales que debe inspirar las relaciones entre los pueblos en el siglo XXI. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China propone en su proyecto de resolución sobre la cuestión que cada año se proclame el 20 de diciembre Día Internacional de la Solidaridad Humana.

85. Las fuentes innovadoras de financiación pueden contribuir considerablemente en la lucha contra el hambre y la pobreza, y por consiguiente celebra el Encuentro de líderes mundiales convocado en Nueva York el 20 de septiembre de 2004, para adoptar medidas contra el hambre y la pobreza. El Grupo de los 77 y China, reconociendo el papel fundamental del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad entre los géneros, la potenciación de los grupos vulnerables y el desarrollo de las comunidades rurales, insta a los gobiernos a que faciliten la expansión de las instituciones de

microcrédito y microfinanciación al servicio de una demanda no satisfecha de servicios financieros entre la población pobres, lo que incluye la supresión de los obstáculos institucionales y reglamentarios y la creación de incentivos para las instituciones de microfinanciación.

86. El adelanto de la mujer en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo, se ha visto obstaculizado por una agravación de las desigualdades económicas, el desempleo, y los niveles elevados de pobreza, intensificados por la globalización y otras transformaciones económicas mundiales. Las mujeres todavía no tienen acceso a los recursos financieros como el crédito y los préstamos. En algunos países, carecen de derechos de propiedad en condiciones de igualdad y siguen ganando sueldos y salarios más bajos que el hombre. Si bien la globalización ha abierto una gama de nuevas oportunidades para la mujer, en los países en que sus efectos han intensificado la pobreza y limitado los derechos económicos, sociales o políticos de la mujer, la emigración internacional se ha convertido para ellas en una opción viable para mejorar su situación social y económica. En ese sentido, si bien las mujeres migrantes contribuyen al desarrollo económico de su país de destino y su país de origen, también son las que hacen frente a riesgos más agudos de discriminación, explotación y abuso, en relación con los migrantes hombres. El Grupo de los 77 y China, por consiguiente desea instar a que en el contexto de la integración de la mujer en el desarrollo se consideren las dimensiones de género de la emigración internacional.

87. Por su parte, la cooperación para el desarrollo industrial es una fuente vital de nuevas tecnologías e innovación tecnológica. El desarrollo industrial puede facilitar la creación de nuevas e importantes aptitudes e impulsar el cambio institucional necesario para los métodos modernos de producción, así como generar un espíritu de empresa. Luego una buena industrialización podría contribuir considerablemente a crear empleos y trabajos mejor remunerados, lo que en última instancia resolvería la cuestión de la erradicación de la pobreza. En ese sentido, la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, a través de la capacitación, la educación y la formación de aptitudes, con especial enfoque en las agroindustrias para ofrecer los medios de subsistencia en las comunidades rurales, sigue siendo fundamental para muchos países en desarrollo.

88. Con todo, es indispensable reconocer la importancia de transferir tecnologías a los países en desarrollo, como medio eficaz de cooperación internacional

con miras a la consecución de los objetivos del desarrollo del Milenio. También son fundamentales medidas internacionales y nacionales favorables a la industrialización de los países en desarrollo, unidas a la promoción de la inversión y un mejor mercado que permita a los países en desarrollo alcanzar esos objetivos, así como una asistencia continua, coordinada y eficaz para el desarrollo industrial en esos países. Las Naciones Unidas, en particular a través de la ONUDI, también pueden prestar una importante contribución para abordar las necesidades de desarrollo industrial de los países en desarrollo. En ese sentido, la cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas es esencial para como respaldo eficaz al desarrollo industrial sostenible de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China agradece los esfuerzos del PNUD y la ONUDI para aumentar su nivel de cooperación por país, y los esfuerzos de la ONUDI desempeñar un papel activo en el mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas, a fin de promover una mayor coherencia de políticas en el ámbito del desarrollo sostenible.

89. **El Sr. Zhang Yishan** (China) dice que la comunidad internacional ha hecho un esfuerzo inmenso para erradicar la pobreza y el hambre, pero no ha alcanzado sus objetivos originales. Es esencial centrarse más en crear un entorno político estable y pacífico en los países en desarrollo, así como una gestión eficaz del proceso de globalización. La mejor manera de obtener la plena participación de todos los países y la distribución justa de los dividendos de la globalización es estableciendo estructuras y normas equitativas, abiertas y transparentes en el comercio, la inversión y las finanzas a nivel mundial. A ese respecto, los países desarrollados tienen la obligación y la responsabilidad de cumplir sus promesas sobre asistencia financiera, transferencia de tecnologías, reducción de la deuda y comercio.

90. Además, incumbe a los países en desarrollo tomar medidas firmes para cumplir sus propias responsabilidades y obligaciones, y tratar de incorporar la erradicación de la pobreza en sus programas y estrategias nacionales para el desarrollo económico y social, en la fijación de objetivos y en su ejecución.

91. Otro importante aspecto de la erradicación de la pobreza es la movilización de los esfuerzos para establecer asociaciones nacionales entre los intereses que representan el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y los grupos de mujeres y de jóvenes. En el plano mundial, los esfuerzos deben centrarse en los objetivos

de erradicación de la pobreza, una cooperación diversificada y un aprovechamiento óptimo de los diversos recursos, y en determinar formas de establecer en la cooperación internacional un dinamismo que apunte a la erradicación de la pobreza.

92. Comparte la opinión de que la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio es necesaria para acelerar el crecimiento económico, para el cual el desarrollo industrial es una de sus principales fuerzas motrices. Aprovecha la oportunidad para expresar el agradecimiento a la ONUDI por su asistencia en la formulación de programas integrados y marcos de servicio por países para los países receptores. También señala que, al elaborarse esos instrumentos, se deben tener presentes plenamente las condiciones y prioridades nacionales.

93. Su país asigna gran prioridad a la erradicación de la pobreza y la consecución de la prosperidad para todos los pueblos. Si bien China todavía tiene un bajo ingreso por habitante y sigue enfrentando los problemas y presiones de un desarrollo desequilibrado, en los últimos 20 años ha hecho muchos progresos para reducir el número de personas que viven en la pobreza, de 250 millones a 20 millones, y la pobreza rural ha descendido del 30,7% al 3%.

94. China ha mantenido una cooperación provechosa con otros países y organizaciones internacionales en el ámbito de erradicación de la pobreza. En las medidas de seguimiento a la Conferencia Mundial sobre la Ampliación de la Escala del Programa de Reducción de la Pobreza, celebrada en Shanghai en mayo de 2004, el Gobierno de China prepara activamente el establecimiento de un Centro internacional para la reducción de la pobreza, que ha de actuar como foro para el intercambio de información y el mejoramiento de la creación de capacidad.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.